MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto N2 Nombres

ORDENANZA 2023/98

☐ TIGRE, 4 de mayo de 1998.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2023/98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 14 de abril de 1998, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Impónese el nombre de ADOLFO LEBER a la calle hoy conocida con el nombre de Águila, que se extiende desde la Avda. Santa María a la calle Aristóbulo del Valle.-

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 14 de abril de 1998.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

		_				_
_	_	_	_	_	_	
n	_		_	_		^
.,			п		•	_

ARTICULO_1º Promúlgase la Ordenanza Nº 2023/98.-

ARTICULO_2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

<u>ARTICULO_3º</u> Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase. Tome conocimiento la Dirección de Catastro.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 620/98